

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

Informe de Auditoría.

Ayuntamiento auditado: Apizaco, Tlaxcala.

Tipo de auditoría: Financiera y de Cumplimiento.

Período revisado: Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

Fecha de inicio: Doce de abril de dos mil veintiuno.

Fecha de conclusión: Once de mayo de dos mil veintiuno.

Personal participante: Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.
Ingeniero Isaac García Fragoso.
Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.
Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi.
Ingeniero Ramiro Blanco Jimenez.
Ingeniero Donato Pablo Flores Hernandez.

Contralor del Ejecutivo: Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

Índice.

	Capítulo.	Página.
I	Antecedentes.	2.
II	Período, objetivo y alcance.	5.
III	Resultados.	7.
IV	Conclusión y recomendación general.	8.
V	Observaciones.	9.

I. Antecedentes.

Con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte celebraron por una parte el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por la otra el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala el Convenio Específico de Adhesión en lo sucesivo "Convenio" para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

Que el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública y comprenden la prevención especial y general de los delitos.

Que el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, publicado en el Diario de la Federación el once de diciembre de dos mil diecinueve, prevé la cantidad de \$4'000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

Que el artículo referido en el párrafo anterior, establece que los lineamientos incluirán los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación.

I.1 De la auditoría.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

Con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte se firmó el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), que celebraron entre el Poder Ejecutivo por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Con la finalidad de llevar a cabo los trabajos de auditoría, la Contralor del Ejecutivo notificó la orden de auditoría CE/FORTASEG-APIZACO/2021 mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/2021-04-0439 de fecha siete de abril de dos mil veintiuno al Licenciado Carlos Hernández Castillo, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, comunicándole la revisión a los recursos autorizados al programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil veinte, así como la designación del personal auditor para llevar los trabajos de auditoría: Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, Ingeniero Isaac García Fragoso, Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, Jefe de Oficina, Licenciado Eliud Rodríguez García, Licenciado Víctor Alberto Ramos Vázquez, Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada, Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi, Ingeniero Ramiro Blanco Jimenez e Ingeniero Donato Pablo Flores Hernandez, auditores, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

En este contexto, el doce de abril del presente año se formalizó el acta de inicio de la auditoría número CE/FORTASEG-APIZACO/2021, en la que quedo asentada el nombre del programa que se auditó, así como los nombres del enlace y del personal auditor.

II. Período, objetivo y alcance.

II.1 Período.

Los trabajos de auditoría se realizaron del doce de abril al once de mayo de dos mil veintiuno.

II.2 Objetivo.

Realizar una auditoría financiera y de cumplimiento con el propósito de comprobar la correcta aplicación de los recursos del Programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil veinte; asignados por el Gobierno Federal mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, al Estado de Tlaxcala y en específico a los transferidos a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas al Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, constatando que se hayan aplicado en forma eficaz, transparente y que el cumplimiento de metas y objetivos al programa establecido haya sido conforme a lo dispuesto en la normativa y legislación aplicable en la materia.

II.3 Alcance.

Revisar la situación financiera del 100% (cien por ciento) de los recursos aportados al Estado de Tlaxcala por el Gobierno Federal para la ejecución de las acciones descritas en los Lineamientos de Operación del Programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), autorizadas mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, transferidos por el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas al Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, así como la aplicación de dichos recursos desde el momento de su radicación y hasta la fecha en que se agote el último saldo en la cuenta bancaria específica dentro del ejercicio fiscal dos mil veinte; en la que administraron recursos del programa, dentro del ejercicio presupuestal dos mil veinte.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en la Guía de Auditoría, que se clasifican en los siguientes rubros:

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e información financiera de las operaciones.
3. Destino de los recursos.
4. Adquisiciones.
5. Distribución de las adquisiciones.
6. Transparencia y Difusión de la Información.
7. Cumplimiento de metas y objetivos.

La revisión financiera del programa se orientó a la revisión de las operaciones registradas en los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica donde se administraron los recursos, así como de los acuerdos establecidos en los lineamientos normativos y normatividad

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

aplicable en la materia, de igual forma, se revisó los documentos que dieron origen a dichos registros y que afectaron esta partida del ejercicio presupuestal dos mil veinte.

III Resultados.

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a los recursos del Programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) del ejercicio presupuestal dos mil veinte, transferidos por el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas ejercidos por el Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria presentada por el ente auditado con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, teniendo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades cumplieron con las disposiciones aplicables; se constató que los recursos federales destinados al Programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) del ejercicio presupuestal dos mil veinte, por lo tanto, de la revisión financiera, documental y física realizada, se determinaron diversas irregularidades que dieron lugar a la emisión de dos cédulas de observaciones mismas que se describen a continuación.

Cédula de observación número uno. “Rendimientos financieros no reintegrados a la cuenta del fondo”, por un importe de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). Se constató que el Ayuntamiento de Apizaco, realizó traspasos entre cuentas propias, sin que exista evidencia de que haya reintegrado el importe de los rendimientos financieros que se hubiesen generado desde el día en que se

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

realizó las transferencias hasta su reintegro a las cuentas específicas y productivas en las que se administraron los recursos del fondo, incumpliendo con lo establecido en la cláusula tercera del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

Cédula de observación número dos. “Traspaso entre cuentas propias” por un importe de \$164,623.05 (ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitrés pesos 05/100 Moneda Nacional). Se constató que el Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, realizó una transferencia bancaria sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio del recurso por un importe de \$164,623.05 (ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintitrés pesos 05/100 Moneda Nacional), incumpliendo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IV Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base en la información proporcionada por el Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa, así como del cumplimiento del marco normativo aplicable.

Los resultados de la auditoría mostraron que en la aplicación de los recursos del Programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Ayuntamiento: Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) del ejercicio presupuestal dos mil veinte, el Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, no aplicó correctamente la normatividad vigente en esta materia.

En este contexto, se recomienda al Ayuntamiento de Apizaco, para que dentro del período de los cuarenta y cinco días hábiles establecidos en cada una de las cédulas de observaciones, presente a la Contraloría del Ejecutivo la documentación que aclare y/o en su caso, disvirtue en su totalidad las observaciones que fueron determinadas en la auditoría; así mismo, implemente las acciones respectivas con la finalidad de evitar en lo subsecuente su recurrencia.

V Observaciones.

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria del programa, presentada por el Ayuntamiento de Apizaco, se determinaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de dos cédulas de observaciones, mismas que se anexan al presente informe de auditoría en copia fotostática simple.